

Las bibliotecas en los centros canarios de segunda enseñanza en el siglo XIX

Pedro B. González Pérez
Facultad de Geografía e Historia
Universidad de La Laguna

Tras el notable impulso que en el siglo XIX recibió la educación secundaria en España debido a la aplicación de sucesivos planes de estudios, adquirieron gran importancia las bibliotecas como complemento de la labor formativa que desempeñaban los distintos establecimientos de segunda enseñanza. Con carácter mixto, aunque primordialmente docente, la Biblioteca del Instituto de Canarias, la del Establecimiento docente de Santa Cruz de Tenerife y la del Colegio de San Agustín de Las Palmas de Gran Canaria jugaron un papel importante, tanto de centros difusores de cultura, como de agentes preparadores para estudios superiores, para estudios de profesiones de grado medio o simplemente para la vida misma. Su valoración ha sido nuestro objetivo.

In the nineteenth-century, the secondary education in Spain experienced a remarkable advance due to the application of consecutive curricula. As a result libraries held a major importance as a means of fulfilling the educational activity carried out by the secondary education centres. Of all these centres which were established in the Canary Islands during the nineteenth-century, only three -Instituto de Canarias in La Laguna, Establecimiento de Segunda Enseñanza en Santa Cruz de Tenerife and Colegio de San Agustín in Las Palmas de Gran Canaria- had the benefit of adjacent public libraries, which were mainly used by students. The aim of this paper is to evaluate the important role played by these libraries as sources of culture as well as instruments for qualifying students for higher or secondary education, or simply for ordinary life.

BIBLID 1133-9756(1993)7-8p.73-79

Hacia la década de los cuarenta del siglo pasado el quehacer de varios intelectuales y pedagogos puso de manifiesto la necesidad de una nueva instrucción pública que se adecuara a la realidad histórica por la que atravesaba el país. Se requería, por tanto, el establecimiento de un nuevo marco institucional que permitiera sentar las bases de una reforma educativa cuyo desarrollo, aparte de la articulación que la posibilitara, mejorase los libros de texto y fomentara la creación de buenas bibliotecas en los centros docentes, especialmente en Enseñanzas Medias y Universitarias, para apoyar su desarrollo.

Así, el Plan del Duque de Rivas disponía en 1836, que los *Institutos Elementales y las Facultades Mayores debían tener sus respectivas bibliotecas y estarían, por ahora, a cargo de un catedrático nombrado por el claustro general, al que se le daría una gratificación proporcionada a su trabajo* (1). A partir de ese momento y con la entrada de la *Década Moderada* (1844-54), el Plan General de Estudios del ministro Pedro José Pidal encauzó la cuestión de las bibliotecas desde una perspectiva más adecuada y práctica. Para ello, Gil de Zárate, auténtico mentor del Plan General de 1845, nombrado Director General de Instrucción Pública y conocedor de toda la problemática que afectaba a la educación en su conjunto, dirigió sus esfuerzos a recabar de Isabel II unas disposiciones en las que se contemplaban conceptos totalmente innovadores sobre el destino, actualización y cuidado por parte del Estado de las bibliotecas públicas. Se trataba, pues, del primer programa político-educativo sobre bibliotecas.

Para el caso de Canarias los esfuerzos de los responsables políticos, en materia educativa, darían sus primeros resultados al aplicar el Plan Pidal que suprimía la Universidad de San Fernando de La Laguna en el año 1845 y un posterior Real Decreto de 21 de Agosto de 1846 que posibilitaba el emplazamiento en sus mismos locales de un Instituto de Segunda Enseñanza, conocido como Instituto de Canarias. Tras él se fueron creando establecimientos a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, hasta alcanzar un total de catorce que, aunque privados e incorporados a dicho Instituto por ser el único centro oficial, tuvieron idéntica misión y por lo tanto estaban sujetos al mismo tipo de legislación. Debido, por tanto, a la expansión de los benéficos influjos que reportaba la educación secundaria, y al papel que en ello desempeñaron las bibliotecas, vamos a analizar las de tres centros docentes que, de los establecidos, consideramos más importantes, como es el caso de la del Instituto de Canarias en La Laguna, la del Establecimiento de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife y la del Colegio San Agustín en Las Palmas. De cada una estudiaremos su función específica y la eficacia de sus servicios, analizando su emplazamiento, instalaciones, fondos, criterios técnicos y aspectos económicos para finalmente realizar una valoración global en función de sus posibles logros.

1. Biblioteca del Instituto de Canarias

Al suprimirse la Universidad de San Fernando de La Laguna en el año 1845 como consecuencia de la aplicación del nuevo Plan de Estudios se posibilitó el establecimiento en sus instalaciones del Instituto de Canarias en calidad de heredero fideicomisario de la extinguida Universidad. Se entendía que el nuevo centro había de aceptar todas las obligaciones contraídas por la Universidad pero también recoger todo el legado que la Institución había ido adquiriendo a lo largo de su, tantas veces, interrumpida trayectoria. Es así como el Instituto de Canarias nace con una Biblioteca, oficial, por su vinculación administrativa, general, por su finalidad, provincial por su ámbito y docente por su función.

En cuanto a la eficacia, al ser una biblioteca complementaria de un centro docente, era un servicio más del Instituto, con lo que la relación física con el mismo era de proximidad y de dependencia efectiva. Respecto a sus instalaciones, contó con mobiliario adecuado, sala de lectura medianamente iluminada y situación idónea que, en términos generales, permitió un buen

funcionamiento.

En referencia a sus fondos, destaca no sólo el número, interés y utilidad, sino su valor histórico debido a que, como hemos dicho anteriormente, fue heredera de la biblioteca universitaria que en su día había sido depositaria de todos los fondos de los conventos laguneros desamortizados, especialmente el de los Dominicos, cuya biblioteca tenía carácter público, de algunos legados particulares, como el del Obispo Távira o el de Agustín Ricardo Madan, y de fondos procedentes de la Biblioteca del Cabildo Catedralicio de la Diócesis.

Por el inventario realizado en 1860 sabemos que contenía 7.337 obras y 14.638 volúmenes que posteriormente se fueron incrementando mediante regalos, donaciones, compras y suscripciones. Así en 1896 contaba con 20.643 volúmenes de los que podemos destacar un importante grupo, procedente de los fondos conventuales, integrado por vidas de Santos, Sagradas Escrituras con intérpretes, críticos y comentadores, Concilios generales y nacionales, Sínodos provinciales, Liturgia y Poligrafías. Otro grupo estaría representado por aquellos fondos propios de las carreras que se cursaban en la Universidad y compuesto por libros de Derecho, en sus diversas variantes, Teología y Filosofía. Y el tercer grupo lo componía el fondo perteneciente a las materias específicas del nivel educativo para el que se había establecido el Instituto. Así, era fácil identificar obras de Física, Química, Historia Natural, Agricultura, Botánica, Retórica, Poética, Filología y una larga relación de manuales de conveniente consulta para los alumnos que cursaban la Segunda Enseñanza.

Los fondos tenían una disposición espacial que les permitía estar a la vista de sus posibles lectores, y su ordenación se ajustaba más a criterios de procedencia, ya fuese conventual, estatal, donación o legado, que a otras razones de tipo técnico y sistemático.

La Biblioteca contó con un responsable máximo al que denominamos bibliotecario, aun sabiendo de la facilidad con que en la época se caía en la rutina de considerar a cualquiera capacitado para organizar o dirigir una biblioteca, pues, bastaba que fuese un mero aficionado a la lectura para otorgarle tal consideración. Tal caso no ocurrió en los que estuvieron al frente de la Biblioteca del Instituto de Canarias, ya que los señores Martín Antonio Bello, Pedro López y Ramón Ascanio y León, por su formación, capacidad, suficiencia científica, prestigio y eficacia en su función, acreditaron merecer tal título.

2. Biblioteca del Establecimiento de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife

Cuando en el año 1876 abrió sus puertas dicho Establecimiento llevaba en su dote fundacional para la biblioteca, unos 4.000 volúmenes cedidos por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, estimulada por el deseo, según el sentir general, de dotar al Centro de un servicio complementario que brindase utilidad a los alumnos y que le equiparase, en cuanto a servicios, con el Instituto lagunero.

La Biblioteca comenzaba su actividad en el año 1879 siendo, sus fondos propiedad de la Sociedad Económica, administrada por el Establecimiento docente y apoyada por el Ayuntamiento con una subvención anual de mil pesetas a partir del año 1881 en que también se le dio la categoría de pública. Todos estos factores, que fueron determinantes en su nacimiento, también influyeron

notablemente en su desarrollo, ya que afectaron a su emplazamiento, a sus fondos y a su administración, pues el hecho de estar aneja a un centro educativo le confería la labor de complementar las tareas docentes propias del Establecimiento y el tener carácter público le obligaba a servir de común denominador a todas las demás funciones inherentes a las bibliotecas que, en aras del interés general, justificaba la protección que se le dispensaba.

En el Convento de San Francisco donde estaba instalado el Centro de Enseñanza, después de habilitar varias galerías para ello mediante la realización de tabiques y ventanas, se abrió frente a las aulas, la biblioteca en un local cedido por el Ayuntamiento. El recinto precisó de la realización de una serie de obras y estanterías que permitieran cumplir con la finalidad a la que se destinaba y fueron sufragadas por el Ayuntamiento, por la Sociedad Económica de Amigos del País, por una Compañía de acróbatas que actuaba en Santa Cruz y por el Director del Establecimiento de Segunda Enseñanza, don Eduardo Domínguez Alfonso. Dicho salón sirvió para albergar, lógicamente, los libros de la Sociedad Económica y los propios del Centro de Segunda Enseñanza. En el año 1888 el Ayuntamiento reclamó el local y solicitando los libros de la Sociedad Económica, que había dado su conformidad, hizo suya la biblioteca y entregó al Establecimiento docente la cantidad de 2.500 pesetas en calidad de indemnización por las estanterías y las reformas hechas.

La principal preocupación por parte de los responsables del centro docente fue mejorar sus instalaciones en la medida que lo permitían sus posibilidades, destacando su labor en pro de una buena iluminación y de un mobiliario que complementara a las estanterías del remozado local.

En cuanto a fondos, por proceder éstos de los de la biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, se trataba de un conjunto de libros dedicados a Agricultura, Comercio, Industria, Ciencias, Bellas Artes e instrucción popular que componían su base bibliográfica. Con posterioridad se incrementaría notablemente con libros imprescindibles para la Instrucción Secundaria, como diccionarios de consulta, antologías literarias, diversos atlas, libros de formación humana y religiosa, biografías, monografías históricas, algunos manuales de divulgación científica, así como obras literarias o sus adaptaciones.

Por su disposición, dichos fondos, estaban visibles a sus lectores y su organización estaba condicionada por su procedencia diversa, pero, aún así, existió un índice por orden alfabético de materias y autores al igual que una lista de obras que fueron precisas para la instrucción de la juventud, y especialmente para los alumnos del Establecimiento de Segunda Enseñanza. Todo ello, siempre, bajo el celo de su bibliotecario y secretario del Centro Privado de Enseñanza, don Ireneo González Hernández, que tenía abierta la Biblioteca todos los días lectivos a las horas señaladas y facilitaba el préstamo de libros a profesores, bien para llevarlos a sus cátedras, bien para sus casas, en ambos casos, por un tiempo determinado.

3. Biblioteca del Colegio de San Agustín de Las Palmas de Gran Canaria

Destinada a desempeñar una gran misión de naturaleza cultural se constituía en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria el 1 de Marzo de 1844 una sociedad de recreo que con el nombre de Gabinete Literario estuvo alentada por los patricios grancanarios Antonio López Botas y Juan Evangelista Doreste que, superando innumerables obstáculos, disidencias y ánimos encontrados,

posibilitaron que en torno a dicha sociedad se establecieran unas bases sólidas para superar la atonía cultural por la que atravesaba la ciudad.

Del Gabinete Literario partirán una serie de iniciativas promovidas por sus fundadores destinadas a proporcionar entre sus socios, *el entretenimiento por medio de recreos lícitos, la satisfacción de su curiosidad, el aumento de su cultura mediante la lectura de periódicos nacionales y extranjeros* (2) y atender el desarrollo de intereses generales para el engrandecimiento de Las Palmas y de Gran Canaria. Fruto de tales proyectos y por la decidida y general entrega de sus socios se abrió el Colegio de San Agustín que, cubierta su docencia de forma gratuita por los socios del Gabinete, estaría llamado a jugar un papel importantísimo en el desenvolvimiento de la cultura pública, sobre todo, en un período en el que la enseñanza en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria presentaba un considerable atraso.

De la Biblioteca del Colegio poco sabemos, al menos en sus momentos iniciales, aunque cabe deducir que al ser el centro docente obra y milagro del Gabinete Literario su importante biblioteca, en el Teatro Cairasco, estaría a disposición de los alumnos del Colegio. En el año 1885 y ante la necesidad de cumplimentar lo prevenido en el Real Decreto de 18 de Agosto del mismo año sobre enseñanza libre y para darle validez académica a los estudios allí realizados, mandaba que se realizara una memoria que contuviera sus estatutos, relación de personal docente, de administración y de vigilancia y catálogo de material científico. Resulta extraño que no haya en esa memoria referencia alguna a la Biblioteca y, por el contrario, si aparece minuciosamente detallado el material que se utilizaba en la enseñanza de la Geometría y de la Historia Natural, cuando el citado Real Decreto ordenaba en sus disposiciones que se expresara todo el material que servía de soporte didáctico para el Colegio. A no ser que la Biblioteca, y por supuesto sus fondos, no tuviera tal consideración por parte del redactor de la memoria, señor Diego Mesa de León, nos inclinamos a pensar que aún en esa fecha la dependencia del Colegio en cuanto a fondos bibliográficos seguía siendo de la Biblioteca del Gabinete Literario.

Dándole validez a nuestro supuesto, los fondos bibliográficos que complementaban las tareas docentes del Colegio de San Agustín estaban vinculadas a una institución cultural privada que, justificado por la necesidad de leer y dar a conocer las distintas publicaciones hechas sobre materias de valor cultural, ponía todo su material al servicio del elemento discente del centro de enseñanza para complementar la formación individual, que a tenor de los resultados obtenidos justificó plenamente los esfuerzos realizados.

Por ser el Colegio de San Agustín y por supuesto su biblioteca objeto de una investigación en curso, mi análisis no se va a centrar en su emplazamiento, instalación de fondos y modo de gestión pues es de esperar que ese estudio aporte detalles mucho más precisos que los que desde este artículo pudieran emitirse. Por ello, mi deseo no ha sido otro que, destacar la importancia del Colegio y el uso que pudo hacer de la biblioteca del Gabinete, teniendo por tanto una vinculación, si no física, sí efectiva, que se presentaba como un servicio más del Centro educativo. Tuvo por la tanto un carácter docente y consta por deducción que se fomentaba la asistencia de alumnos a su sala de lectura para complementar las explicaciones realizadas en clase.

Su fondos, formados por aluvión, eran de naturaleza diversa debido a su variado origen, bien compra y suscripción, bien legado o regalo, sistema que en cierta manera generó tanto, el tener libros de máximo interés y algunos de carácter único, como el contar con otros no tan

aprovechables o con ejemplares repetidos hasta límites no deseados.

El somero vistazo retrospectivo que hemos hecho de las bibliotecas de los tres centros docentes más importantes que a nuestro entender, existían en Canarias en la segunda mitad del S.XIX nos permite deducir, a modo de valoración que, por su vinculación administrativa, las tres estaban ligadas a instituciones de las que dependían, mixtas por su carácter y generales por su finalidad. La única que presentaba un matiz más exclusivamente docente, a pesar de la consideración que tuvo de provincial, fue la del Instituto de Canarias, mientras que la del Establecimiento de Santa Cruz, al estar subvencionada por el Ayuntamiento, presentaba la dualidad docente-pública que a la larga no fue fructífera, ya que, entre otras razones, una biblioteca general y pública instalada en un edificio público, sea o no de carácter docente, pierde interés y utilidad frente a quienes no están vinculados con el mismo centro. La biblioteca del Colegio San Agustín, por el contrario, al ser administrada por el Gabinete literario, era de acceso limitado ya que al ser una institución privada, aquél estaba avalado por la condición de socio de la referida sociedad cultural.

Todas sirvieron de complemento a la labor de los profesores que, en numerosas ocasiones, se valían de sus fondos como recurso didácticos para explicar sus clases, y cuando esto no fue posible reivindicaron su existencia como fue el caso de los profesores del Establecimiento de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, en año 1888, cuando el Ayuntamiento reclamó el local y los fondos bibliográficos que venía disfrutando el Centro.

En cuanto a instalaciones las tres bibliotecas canarias reunían los mínimos exigidos para la época y en la mayoría de los casos superaban las condiciones en las que se encontraban bibliotecas peninsulares cuyas características y funciones eran parecidas.

Por lo que respecta a sus fondos, coincidimos en que sus bases bibliográficas se formaron por aluvión debido a la forma con que históricamente se fueron formando. Aún así era perfectamente identificable cada uno de los diversos núcleos temáticos que la componían, entre ellos, el exclusivamente docente.

Aspecto común para las tres fue su papel preparatorio en la triple dimensión que abarcaba la Enseñanza Secundaria. Así complementaron la formación de alumnos que se preparaban para estudios superiores, cooperaron en el objetivo de formación general de la persona al permitir que se conocieran las ideas generales que constituían una esmerada educación y posibilitaron mediante su acción formativa un nivel cultural digno en aquellos alumnos que se inclinaban por profesiones de grado medio.

Finalmente resaltar que su importancia, para la docencia, se fue incrementando en la medida en que se fue superando el método tradicional, caracterizado por ser rutinario y repetitivo, al igual que al aumentar el interés general por la cultura y despertar ésta en la función educativa una acción motivadora, que inducía a una demanda de conocimientos que sólo un centro docente, con una buena biblioteca como elemento imprescindible, podía ofrecer.

NOTAS

(1) Plan General de Instrucción Pública, aprobado por R.D. de 4 de agosto de 1836. *Historia de la Educación en España. Tomo II: De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*. Madrid, 1982

(2) NAVARRO RUIZ, Carlos. *Sucesos históricos de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 1936, p. 60

